

transcurrido el período de publicación en el BOJA se darán por notificadas, quedando expedita la jurisdicción contencioso-administrativa.

Ayuntamiento de Jaén.
 Núm. Expte.: PLD JA/89.
 Dirección: Plaza de Santa María, 1. 23002 Jaén.
 Motivo: Notificación de la Resolución de Prescripción de fecha 28 de julio de 2009.

Ayuntamiento de Valencina de la Concepción.
 Núm. Expte.: PLD SE-143/88.
 Dirección: Plaza Ntra. Sra. de la Estrella, 1. 41907 Valencina de la Concepción (Sevilla).
 Motivo: Notificación de la Resolución de Prescripción de fecha 22 de julio de 2009.

Ayuntamiento de Santiponce.
 Núm. Expte.: PLD SE-134/88.
 Dirección: C/ Real, 13. 41970 Santiponce (Sevilla).
 Motivo: Notificación de la Resolución de Prescripción de fecha 22 de julio de 2009.

Ayuntamiento de Alcolea del Río.
 Núm. Expte.: PLD SE-67/88.
 Dirección: Plaza de la Constitución, 1. 41449 Alcolea del Río (Sevilla).
 Motivo: Notificación de la Resolución de Prescripción de fecha 23 de julio de 2009.

Ayuntamiento de El Viso del Alcor.
 Núm. Expte.: PLD SE-136/88.
 Dirección: C/ Convento, 10. 41520 El Viso del Alcor (Sevilla).
 Motivo: Notificación de la Resolución de Prescripción de fecha 17 de julio de 2009.

Ayuntamiento de El Ronquillo.
 Núm. Expte.: PLD SE-72/88.
 Dirección: Avda. de Andalucía, 73. 41880 El Ronquillo (Sevilla).
 Motivo: Notificación de la Resolución de Prescripción de fecha 17 de julio de 2009.

Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.
 Núm. Expte.: D3.0007.CA/94.
 Dirección: Avda. de España, 7. 11300 La Línea de la Concepción (Cádiz).
 Motivo: Notificación de la Resolución de Prescripción de fecha 1 de julio de 2009.

Sevilla, 4 de agosto de 2009.- La Directora, P.S. (Orden de 6.7.2009), la Secretaria General de Desarrollo Industrial y Energético, Isabel de Haro Aramberri.

ANUNCIO de 4 de agosto de 2009, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Resolución de prescripción recaída en los expedientes que abajo se relacionan por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de la Resolución de Prescripción, sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a las entidades interesadas que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, las entidades se darán por notificadas, quedando expedita la jurisdicción contencioso-administrativa.

Entidad: Muvil, S. Coop. And.
 Núm. Expte.: SC.0022.GR/92.
 Dirección: Avda. de Madrid, 4, Bjo. 18012, Granada.
 Motivo: Notificación de la Resolución de Prescripción de fecha 18 de junio de 2009.

Entidad: Viveros El Enebral, S. Coop. And.
 Núm. Expte.: AT.HU/93
 Dirección: Ctra. Isla Cristina-La Redondela. 21410, Isla Cristina (Huelva).
 Motivo: Notificación de la Resolución de Prescripción de fecha 22 de junio de 2009.

Sevilla, 4 de agosto de 2009.- La Directora General, P.S. (Orden de 6.7.2009), la Secretaria General de Desarrollo Industrial y Energético, Isabel de Haro Aramberri.

ANUNCIO de 5 de agosto de 2009, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando resoluciones de prescripciones recaídas en los expedientes que abajo se relacionan por algunos de los motivos previstos en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma.

Se practica la notificación de las resoluciones de prescripción de las entidades abajo relacionadas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo saber a las mismas que transcurrido el período de publicación en el BOJA se darán por notificadas, quedando expedita la jurisdicción contencioso-administrativa.

Ayuntamiento de Olula del Río.
 Núm. Expte.: PLD AL/88
 Dirección: Plaza de España, 1. 04860, Olula del Río (Almería).
 Motivo: Notificación de la Resolución de Prescripción de fecha 29 de julio de 2009.

Limpieza Pública y Protección Ambiental, S.A., Municipal.
 Núm. Expte.: SE/88.
 Dirección: C/ Virgen de la Oliva, s/n. 41011, Sevilla.
 Motivo: Notificación de la Resolución de Prescripción de fecha 30 de julio de 2009.

Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla.
 Núm. Expte.: SE-145/88.
 Dirección: Estadio Olímpico (Suroeste), Pta. E, Bjo 2-3. 41092, Sevilla.
 Motivo: Notificación de la Resolución de Prescripción de fecha 30 de julio de 2009.

Sevilla, 5 de agosto de 2009.- La Directora General, P.S. (Orden de 6.7.2009), la Secretaria General de Desarrollo Industrial y Energético, Isabel de Haro Aramberri.

ANUNCIO de 5 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se da publicidad al Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Descalificación en materia de Cooperativas en los expedientes que se relacionan al no haberse podido practicar la correspondiente notificación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, dada la imposibilidad de practicarse la notificación en el último domicilio conocido, se le notifica por medio de este anuncio el Acuerdo de Inicio de los Procedimientos de Descalificación Cooperativa que a continuación se relacionan, en virtud de lo regulado en la Ley 2/99, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, modificada por la Ley 3/2002, de 16 de diciembre, así como lo dispuesto en el Decreto 258/2001, de 27 de noviembre, regulador de la Inspección y del Procedimiento Sancionador en materia cooperativa. Se informa a los interesados que podrán comparecer para presentar alegaciones en la sede del Servicio de Economía Social de esta Delegación Provincial durante el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a su publicación.

Entidad interesada: Hispanoma-SAD, Soc. Coop. And.
 Último domicilio: C/ Haza de las Cruces, 4, 23500, Jódar.
 Número Expediente Descalificación: JA-30/2009.
 Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Descalificación.

Entidad interesada: ATED, Soc. Coop. And.
 Último domicilio: C/ Ximénez de Rada, 2, 23470, Cazorla.
 Número Expediente Descalificación: JA-31/2009.
 Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Descalificación.

Entidad interesada: Muñoz y Liébana Multiservicios, Soc. Coop. And.
 Último domicilio: C/ Avda. de Madrid, 18, 2.º Dcha., 23003, Jaén.
 Número Expediente Descalificación: JA-32/2009.
 Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Descalificación.

Entidad Interesada: Textil Carlos III, Soc. Coop. And.
 Último domicilio: C/ Alemania 4, 23100, La Carolina.
 Número Expediente Descalificación: JA-33/2009.
 Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Descalificación.

Jaén, 5 de agosto de 2009.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 29 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a Información Pública la petición por la que se solicita la declaración en concreto de utilidad pública de la línea eléctrica que se cita. (PP. 2329/2009).

Expte.: 254.418.

RAT: 110.389.

N. Referencia: DE/JGC/mjp.

A los efectos previstos en lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, sumi-

nistro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a Información Pública la solicitud para la declaración en concreto de utilidad pública de la línea eléctrica subterránea de evacuación de la instalación de generación de energía eléctrica denominada «Parque Eólico La Gomera», ubicada en el término municipal de Osuna (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Sistemas Energéticos Gomera, S.A.U., con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. San Francisco Javier, núm. 15, 4.ª planta, 41005, Sevilla.

Finalidad de la instalación: Evacuación de energía eléctrica del Parque Eólico La Gomera de 22 MW de Potencia instalada, ubicado en el término municipal de Osuna (Sevilla).

Características técnicas de la línea eléctrica:

Origen: Aerogenerador número A11 del Parque Eólico «La Gomera».

Final: Barras de MT (30 kV) de la SET Robledillo.

T.m. afectado: Osuna (Sevilla).

Tipo: Subterránea.

Longitud: 2.912 metros

Tensión en servicio: 30 kV.

Potencia a transportar: 22 MW.

Conductores: DHZ1 18/30 kV 300 mm², Al + H16 Cu.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, Edificio Rubén Darío 2 (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 29 de junio de 2009.- La Delegada, María José Martínez Perza.

A N E X O

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA INSTALACIÓN

LSMT PE GOMERA									
RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS									
Núm. Parc. según Proyecto	Datos de la finca				Uso	Propietarios	Ocupación		
	Término municipal	Paraje	Núm. Polig. Catast.	Núm. Parc. Catast.			Longitud (m)	Superficie (m²)	
								Definitiva	Temporal
1	Osuna	Gomera	041	00034	Secano	De la Puerta Caro, M.ª Luisa	193	116	965
2	Osuna	Gomera	041	-	Vereda del Colmenar de la Partera	Consejería Medio Ambiente	20	12	100
3	Osuna	Gomera	040	00019	Olivar, Monte Bajo	De la Puerta Caro, M.ª Luisa	1.455	873	7.275